ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. Contrato de Aporte en SECOP II	50002052024
Ordenador del gasto	**MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.845.923 de Cerete, en su calidad de **DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL META** del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2**,** establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 0162 del 22 de enero de 2025, posesionada mediante Acta de posesión No. 023 del 22 de enero de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3** **NIT. 800.143.122-6**
Representante legal	**Nombre: MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ** **CC. 23.800.423 expedida en Muzo.**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA** **Cargo: Profesional Especializado Centro Zonal Villavicencio Uno.**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de Aporte No. 50002052024, cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB Y HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR AGRUPADOS, HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA - FAMI, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".***

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con el numeral 4 de los estudios previos y lo señalado en la cláusula 6 del clausulado especifico del Contrato de Aporte Nº 50002052024, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL	**CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y**	**($0)**	**QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($545.108.363)**

CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($369.146.420)	**TRES PESOS M/CTE ($175.961.943)**		

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del Contrato de Aporte No. 50002052024 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 Descripción del Objeto, plazo y lugar de ejecución, subnumeral 2.2. plazo de ejecución, de los estudios previos y lo señalado en la cláusula 5del clausulado especifico del Contrato de Aporte No.50002052024, el plazo de ejecución se estableció así: *"El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de Agosto de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como, a la suscripción del acta de inicio"*.

El Contrato de Aporte No. 50002052024 tiene acta de inicio de fecha 01 de mayo de 2024 y fecha de terminación el día 31 de octubre de 2024.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
1	29/08/2024	LA CLÁUSUL Nº. 2 PLAZO DE EJECUCION, CLAUSUL ESPEC, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR, DOS (2) MESES, DEL 01-09-2024 HASTA EL 31-10-2024 ASI MISMO MODIF LA CLAUS Nº. 3 VR DEL CTO Y FORMA DE PAGO DEL CLAUS ESPECIF, EN EL SENTIDO DE ADICIONAR $175.961.943 DISTR ASI: $175.061.943 DEL CDP 44124-27/08/2024, C-4602-1500-9-704020-4602020-02, REC 10- PAC 15141- DEP 162, Y $900.000 DEL CDP 44124- 27/08/2024, C-4602-1500-9-704020-4602020-02, REC 10- PAC 15141- DEP 166, AFECT EL RP Nº 114724-29/04/2024, VFINAL DEL CTO $545.108.363, Y SE INCORPORA 1 DESEMBOLSO; EL NUM (iii) A LOS DTOS NECESARIOS PARA EL PAGO DEL 3 DESEMBOLSO. EN IGUAL FORMA, SE MODIFICA EL PRAFO 1 EN EL SENTIDO DE INCLUIR EL LITER (c) DE LA FORMULA DE PAGO DEL DESEMB ADICIONADO	$175.961.943

5.- Que, el día 30 de abril de 2024 la Directora Encargada de la Regional Meta del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100041032	0	29/04/2024	30/04/2024	29/04/2024	01/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100041032	0	29/04/2024	30/04/2024	29/04/2024	31/08/2027
Calidad del servicio	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100041032	0	29/04/2024	30/04/2024	29/04/2024	01/03/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CV-100010903	0	29/04/2024	30/04/2024	29/04/2024	31/08/2024
Modificación Nº.01	**ADICIÓN Y PRORROGA**	**No. Póliza**	**Anexo.**	**Fecha Expedición**	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**	
						Desde	**Hasta**
Cumplimiento	1	CV-100041032	1	29/08/2024	30/08/2024	29/04/2024	01/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	1	CV-100041032	1	29/08/2024	30/08/2024	29/04/2024	31/08/2027
Calidad del servicio	1	CV-100041032	1	29/08/2024	30/08/2024	29/04/2024	01/05/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	1	CV-100010903	1	29/08/2024	30/08/2024	29/04/2024	31/10/2024

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA**, Profesional Especializado Centro Zonal Villavicencio Uno, **MARCELA ISABEL MERCADO TOUS**, Coordinadora Centro Zonal Villavicencio Uno, y **MARYLUZ PRIETO ORDOÑEZ**, Profesional Universitario Centro Zonal Villavicencio Uno, para efectos de la liquidación del contrato de aporte 50002052024, será la supervisora– **LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA**, Profesional Especializado Centro Zonal Villavicencio Uno.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 29 de enero de 2025**,** remitido mediante memorando 20255000100005953 de fecha 31 de enero de 2025, el SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato de aporte No. 50002052024.

PÚBLICA

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) la relación de pagos del Contrato de Aporte No.50002052024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan tres (03) pagos por la suma total de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($545.108.363).**

De igual forma, se señala la siguiente nota contables correspondientes a

1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

- SIIF NACION Nº. 79024 del 08/07/2024- por un valor **TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($3.840).**
- SIIF NACION Nº. 92024 del 09/08/2024- por un valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($11.850).**
- SIIF NACION Nº. 103524 del 05/09/2024- por un valor de **OCHO MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($8.517).**
- SIIF NACION N° 111624 del 09/10/2024- por un valor de **DIEZ MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($10.510).**
- SIIF NACION N° 128724 del 13/11/2024- por un valor de **NUEVE MIL QUINIENROS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($9.525).**
- SIIF NACION N° 135524 del 04/12/2024- por un valor de **MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE ($1.110).**

2. REINTEGROS FINANCIEROS:

- SIIF NACION N° 7324 del 08/07/2024 por un valor de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.492.381).**

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que mediante certificado expedido de fecha 21 de enero de 2024, suscrito por la supervisora del contrato **LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA**, Profesional Especializado Centro Zonal Villavicencio Uno certifica que, "*(…) No se compraron elementos de dotación con recursos del ICBF o la EAS para ingreso a almacén (…)"*

12.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

13.- Que, verificado el estado financiero del Contrato de Aporte No. 50002052024 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	No. 44124 del 25/04/2024	$369.146.420	Inicial	No. 114724 del 29/04/2024	$369.146.420
MODIFICACION N° 1	No. 44124 del 25/04/2024 con fecha de operación el día 27/08/2024	$175.961.943	**MODIFICACION N° 1**	N°114724 del 29/04/2024 con fecha de operación el día 29/04/2024	$175.961.943

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESUMEN FINANCIERO:

14.- El resumen financiero del Contrato de Aporte No. 50002052024, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025) se relacionan seis pagos, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Meta y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	**$369.146.420**
Valor aporte ICBF	**$369.146.420**
Valor aporte contratista	**$0**
Valor total de las adiciones	**$175.961.943**
Valor total de las reducciones	**$0**
Valor Total del contrato	**$545.108.363**
Valor Total Ejecutado	**$533.615.982**
Valor ejecutado aporte del ICBF	**$533.615.982**
Valor ejecutado aporte del contratista	**$0**
Valor Total Pagado	**$545.108.363**
Saldo Liberado	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (N° 79024-92024-103524-111624-128724-135524)	**$45.352**
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	**$11.492.361**
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Nota: La diferencia entre el valor total del contrato y el valor total ejecutado corresponde a la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.492.381)**, correspondiente a un reintegro de la siguiente manera: del SIIF NACION N°. 7324 del 08/07/2024 saldo reintegrado por recursos no ejecutados y debe ser liberado del RP N°. 114724 -C-4602-1500-9-704020-4602020-02-DEP-162-REC -10 que fue constituido en formato certificación para la constitución de reservas presupuestales del 26/12/2024.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte No. 50002052024, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF, y la ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3**, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de aporte No. 50002052024.

CUARTA. – El ICBF deberá liberar del registro presupuestal Nº. 114724 - la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($11.492.381),** correspondiente a UN reintegro (01) SIIF Nación Nº. 8024 del 27/11/2024 saldo reintegrado por recursos no ejecutados y debe ser liberado del RP N°. 7324 del 08/07/2024 saldo reintegrado por recursos no ejecutados y debe ser liberado del RP N°. 114724 -C-4602-1500-9-704020-4602020-02-DEP-162-REC -10, de acuerdo con la información contenida en la parte considerativa

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de aporte No. 50002052024.

SEXTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. - - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

.

PÚBLICA